



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Acta número: 014
Fecha: 20/julio/2022.
Lugar: Sala de Usos Múltiples.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.
Inicio: 11:11 Horas.
Apertura: 11:13 Horas.
Clausura: 11:31 Horas
Asistencia: 4 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con once minutos, del día veinte de julio de dos mil veintidós, se dio inicio a la Décima Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Usos Múltiples de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para el desarrollo de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 70, fracciones VI y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, nombró a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, como Secretaria para el desahogo de esa sesión ante la ausencia de la titular, la cual aceptó el cargo. Acto seguido el diputado presidente solicitó a la mencionada diputada Secretaria pasara lista de asistencia.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, pasó lista de asistencia e informó a la Presidencia que existía quórum con 4 asistencias y 1 inasistencias. Encontrándose presentes las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y; justificándose la inasistencia de la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, Secretaria de la Comisión.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con trece minutos del día veinte de julio de dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción II y 71 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida; V. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Tercera Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 09 de mayo del 2022; VI. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual se determina que no es procedente cumplir con el requerimiento realizado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en proveído de fecha 13 de julio de 2022, relacionado con el Juicio de Amparo 86/2015-II; que determinó solicitar a esta Comisión Ordinaria, dejar insubsistente el Decreto 006 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, proveído en fecha 13 de julio de 2022. VII. Asuntos generales y VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a ellos.

La Diputada Secretaria, dio lectura de los comunicados y de la correspondencia, informando que se recibieron los oficios **HCE/SAP/0273/2022**, de fecha 04 de mayo de 2022, mediante el cual el Secretario de Asuntos Parlamentarios, adjunta copia de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a diversas comisiones ordinarias del Congreso, para que, de manera unida, acaten y hagan valer las facultades previstas en el Reglamento Interior de este H. Congreso, en beneficio de los habitantes del Municipio de Centro, Tabasco, presentada por la Dip. Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; **HCE/SAP/0318/2022**, de fecha 10 de junio de 2022, mediante el cual el Secretario de Asuntos Parlamentarios, adjunta copia de una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 4; se reforma el primer párrafo del artículo 6 y se adiciona un Capítulo II y un artículo 5 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en materia de Parlamento Abierto, presentada por la Dip. Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y **HCE/SAP/CRSP/0252/2022**, de fecha 19 de julio de 2022, mediante el cual el Secretario de Asuntos Parlamentarios, adjunta copia del oficio número 24368/2022, recibido el día 15 de julio del presente año, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con el cumplimiento de la sentencia dictada en el Juicio de Amparo 86/2015-II; al cual se le dio lectura



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

en la correspondencia de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 del presente mes y año, el cual se acordó turnarlo a esta Comisión Ordinaria, para que se determine lo que en derecho corresponda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que caía en la correspondencia era el siguiente: "Se instruye a la Secretaria Técnica y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso para que procedan a elaborar los Dictámenes que en derecho correspondan".

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Tercera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 09 de mayo de 2022, previamente circulada a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Tercera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 09 de mayo de 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Décima Tercera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 09 de mayo de 2022; siendo está aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, en uso de la voz el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, declaró aprobada en sus términos el Acta de la Décima Tercera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 09 de mayo de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden el día se referiría a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual se determina que no es procedente cumplir con el requerimiento realizado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en proveído de fecha 13 de julio de 2022, relacionado con el Juicio de Amparo 86/2015-II; que determinó solicitar a esta Comisión Ordinaria, dejar insubsistente el Decreto 006 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, proveído en fecha 13 de julio de 2022, mismo que fue previamente circulado a las integrantes de este Órgano Legislativo. En consecuencia, el Diputado Presidente, solicitó a la Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración, la dispensa a su lectura; resultando aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Poder legislativo del Estado
libre y soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del proyecto Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual se determina que no es procedente cumplir con el requerimiento realizado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en proveído de fecha 13 de julio de 2022, relacionado con el Juicio de Amparo 86/2015-II; que determinó solicitar a esta Comisión Ordinaria, dejar insubsistente el Decreto 006 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, proveído en fecha 13 de julio de 2022, se procedería a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria, informó al Diputado Presidente que ningún integrante se había anotado para hacer uso de la voz. En consecuencia, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria sometiera a consideración de las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria el proyecto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual se determina que no es procedente cumplir con el requerimiento realizado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en proveído de fecha 13 de julio de 2022, relacionado con el Juicio de Amparo 86/2015-II; que determinó solicitar a esta Comisión Ordinaria, dejar insubsistente el Decreto 006 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, proveído en fecha 13 de julio de 2022, resultando aprobado con 4 votos a favor de las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, con fundamento en la disposiciones constitucionales,



Poder legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual se determina que no es procedente cumplir con el requerimiento realizado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en proveído de fecha 13 de julio de 2022, relacionado con el Juicio de Amparo 86/2015-II; que determinó solicitar a esta Comisión Ordinaria, dejar insubsistente el Decreto 006 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, proveído en fecha 13 de julio de 2022, procediéndose a su firma por quienes lo aprobaron para posterior envío a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso para los trámites legales a que haya lugar.

Seguidamente, de Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria. En consecuencia, la Diputada Secretaria, comunicó que ningún integrante se había anotado para hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

En seguida el Diputado Presidente dio por agotado el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y un minutos del día veinte de julio de dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

[Firma manuscrita]

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR. PRESIDENTE.

[Firma manuscrita]

DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ SECRETARIA. QUIEN FUNGIÓ COMO SECRETARIA DE LA SESIÓN.



COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS LXIV LEGISLATURA

[Firma manuscrita]

DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ. VOCAL.

[Firma manuscrita]

DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ. INTEGRANTE.

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 20 de julio de 2022.